Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

Precio al tiempo con [illegible]
y se presento y no se hallo con efectos
para pagar [illegible] y estan causan
do cada dia costas y salarios [illegible]
do que el Rr. del dicho papel sellado
el dinero que ubiere en su poder
procedido del dicho papel y [illegible]
este presente año pague los dichos ocho
cientos reales y lo que montaren
las costas y salarios que ubiere ganado
dicho executor [illegible] que el
mayordomo de esta villa todo a dis
posicion del S. D. Juan de [illegible]
Pareja [illegible] Comisario del dicho pa
pel sellado (que hasta aqui [illegible]) y si no los hubiere dicho
Rr. del papel todo se buscare
prestado lo que faltare [illegible]
[illegible] Comisario [illegible]
[illegible] quedando obligado el
dicho mayordomo a la satisfacion
de todo [illegible] en forma y [illegible] dis
pusiere el dicho S. Comisario [illegible]
que para ello se le da comision
y facultad en forma